

**TECNOLOGÍA E INGENIERÍA**

**1º BACH**

**CURSO 2025 – 2026**

## **ÍNDICE**

- 1- Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación.
- 2- Medidas de atención a las diferencias individuales

## **1. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

A principios de curso, con la finalidad de saber el punto de partida de la programación, se deberá realizar una evaluación inicial para conocer los conocimientos previos sobre el área del alumnado.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

Las competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación:

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Ponderación del criterio de evaluación	Instrumento de evaluación utilizado	Competencias clave trabajadas (perfil de salida)	Bloque de saberes básicos
<p>1. Coordinar y desarrollar proyectos de investigación con una actitud crítica y emprendedora, implementando estrategias y técnicas eficientes de resolución de problemas y comunicando los resultados de manera adecuada, para crear y mejorar productos y sistemas de manera continua.</p>	<p>1.1 Investigar y diseñar proyectos que muestren de forma gráfica la creación y mejora de un producto, seleccionando, referenciando e interpretando información relacionada.</p> <p>1.2 Participar en el desarrollo, gestión y coordinación de proyectos de creación y mejora continua de productos viables y socialmente responsables, identificando mejoras y creando prototipos mediante un proceso iterativo, con actitud crítica, creativa y emprendedora.</p> <p>1.3. Colaborar en tareas tecnológicas, escuchando el razonamiento de otras personas, aportando al equipo a través del rol asignado y fomentando el bienestar grupal y las relaciones saludables e inclusivas.</p> <p>1.4. Elaborar documentación técnica con precisión y rigor, generando diagramas funcionales y utilizando medios manuales y aplicaciones digitales.</p> <p>1.5. Comunicar de manera eficaz y organizada las ideas y soluciones tecnológicas, empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados.</p>	<p>2,5%</p> <p>2.5%</p> <p>2.5%</p> <p>2.5%</p> <p>2,5 %</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Pruebas escritas.</p> <p>Porfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>CCL1, STEM3, STEM4, CD1, CD3, CD5, CPSAA1.1, CE3.</p>	<p>Bloque A, B, C, D, E, F y G</p>

<p>2. Seleccionar materiales y elaborar estudios de impacto, aplicando criterios técnicos y de sostenibilidad para fabricar productos de calidad que den respuesta a problemas y tareas planteados, desde un enfoque responsable y ético.</p>	<p>2.1. Determinar el ciclo de vida de un producto, planificando y aplicando medidas de control de calidad en sus distintas etapas, desde el diseño a la comercialización, teniendo en consideración estrategias de mejora continua.</p> <p>2.2. Seleccionar los materiales, tradicionales o de nueva generación, adecuados para la fabricación de productos de calidad basándose en sus características técnicas y atendiendo a criterios de sostenibilidad de manera responsable y ética.</p> <p>2.3. Fabricar modelos o prototipos empleando las técnicas de fabricación más adecuadas y aplicando los criterios técnicos y de sostenibilidad necesarios.</p>	<p>10%</p> <p>10%</p> <p>2,5 %</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Pruebas escritas.</p> <p>Porfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>STEM2, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA4, CC4, CE1.</p>	<p>Bloque A, B y G</p>
<p>3. Utilizar las herramientas digitales adecuadas, analizando sus posibilidades, configurándolas de acuerdo con sus necesidades y aplicando conocimientos interdisciplinares, para resolver tareas, así como para realizar la presentación de los resultados de una manera óptima</p>	<p>3.1. Resolver tareas propuestas y funciones asignadas, mediante el uso y configuración de diferentes herramientas digitales de manera óptima y autónoma.</p> <p>3.2. Realizar la presentación de proyectos empleando herramientas digitales adecuadas.</p>	<p>2.5%</p> <p>2.5%</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Pruebas escritas.</p> <p>Porfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA5, CE3.</p>	<p>Bloque A y E</p>

<p>4. Generar conocimientos y mejorar destrezas técnicas, transfiriendo y aplicando saberes de otras disciplinas científicas con actitud creativa, para calcular, y resolver problemas o dar respuesta a necesidades de los distintos ámbitos de la ingeniería.</p>	<p>4.1. Resolver problemas asociados a sistemas e instalaciones mecánicas, aplicando fundamentos de mecanismos transmisión y transformación de movimientos, soporte y unión al desarrollo de montajes o simulaciones.</p> <p>4.2. Resolver problemas asociados a sistemas e instalaciones eléctricas y electrónicas, aplicando fundamentos de corriente continua y máquinas eléctricas al desarrollo de montajes o simulaciones.</p>	<p>15%</p> <p>15%</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Pruebas escritas.</p> <p>Porfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD2, CD5, CPSAA5, CE3</p>	<p>Bloque A, C y D</p>
<p>5. Diseñar, crear y evaluar sistemas tecnológicos, aplicando conocimientos de programación informática, regulación automática y control, así como las posibilidades que ofrecen las tecnologías emergentes, para estudiar, controlar y automatizar tareas.</p>	<p>5.1. Controlar el funcionamiento de sistemas tecnológicos y robóticos, utilizando lenguajes de programación informática y aplicando las posibilidades que ofrecen las tecnologías emergentes, tales como Inteligencia Artificial, internet de las cosas, big data...</p> <p>5.2. Automatizar, programar y evaluar movimientos de robots, mediante su modelización y aplicando algoritmos sencillos y el uso de herramientas informáticas.</p> <p>5.3 Conocer y comprender conceptos básicos de programación textual, mostrando el progreso paso a paso de la ejecución de un programa a partir de un estado inicial y prediciendo su estado final tras la ejecución.</p>	<p>5%</p> <p>2,5 %</p> <p>2,5 %</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Pruebas escritas.</p> <p>Porfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>STEM1, STEM2, STEM3, CD2, CD3, CD5, CPSAA1.1, CE3</p>	<p>Bloque A, E y F</p>

<p>6. Analizar y comprender sistemas tecnológicos de los distintos ámbitos de la ingeniería, estudiando sus características, consumo y eficiencia energética, para evaluar el uso responsable y sostenible que se hace de la tecnología.</p>	<p>6.1. Evaluar los distintos sistemas de generación de energía eléctrica y mercados energéticos, estudiando sus características, calculando sus magnitudes y valorando su eficiencia.</p> <p>6.2. Analizar las diferentes instalaciones de una vivienda desde el punto de vista de su eficiencia energética, buscando aquellas opciones más comprometidas con la sostenibilidad y fomentando un uso responsable de las mismas.</p>	<p>10%</p> <p>10%</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Pruebas escritas.</p> <p>Porfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CC4, CE1</p>	<p>Bloques A, D y G</p>
--	---	-----------------------	---	--	-------------------------

Los **instrumentos de evaluación** son:

- La observación sistemática en el aula: Durante el desarrollo de las actividades competenciales realizadas en el aula y realizadas en forma individual o en grupo, el profesor observa el esfuerzo, interés, participación, aporte de ideas del alumnado de forma individual.
- Actividades competenciales: Exposiciones orales, proyectos aula-taller, proyectos y actividades informáticas, pequeñas investigaciones... tanto de manera individual como grupal, en casa y/o aula.
- Porfolio del alumno: El alumno recogerá el trabajo en su cuaderno de clase en el que realizará las actividades propuestas, resúmenes, explicaciones realizadas, esquemas, ... Incluye todo el cuaderno y todo el material proporcionado por el profesor.
- Pruebas escritas: Pueden ser en papel o en formato digital y pueden incluir preguntas tipo test, preguntas de verdadero y falso, preguntas de desarrollo, preguntas de completar o relacionar, problemas numéricos, resolución de problemas explicitando los pasos seguidos, etc. En cada prueba se detallará la puntuación máxima de cada una de las preguntas. Las distintas pruebas escritas realizadas a lo largo de una evaluación podrán tener un peso diferente en la nota final.

Estos instrumentos de evaluación contribuyen con la calificación final del alumnado:

Instrumento de evaluación	Ponderación a la calificación final
<b>Pruebas escritas</b>	90%
<b>Actividades competenciales</b>	
<b>Porfolio del alumno</b>	10%
<b>Observación sistemática en el aula</b>	

Para que la calificación sea positiva, se necesitará tener una nota igual o superior a 5 puntos.

## **2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

La concreción de la respuesta a las diferencias individuales tomará como referencia el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), tanto en las Unidades de Programación y Situaciones de Aprendizaje que se programen en el aula.

Partiendo de esta premisa, en este apartado se incluirán aquellas medidas de atención a las diferencias individuales que permitan la personalización del aprendizaje del alumnado del grupo clase. Estas medidas deberán dar respuesta a los distintos ritmos, situaciones y estilos de aprendizaje y en todo caso, harán referencia a los ajustes razonables curriculares y/o metodológicos que pudieran derivarse de las necesidades del alumnado.

Para la concreción de estas actuaciones, se tomará como referencia la normativa legal vigente, así como el Programa de Atención a la Diversidad del centro.

La atención a las diferencias individuales es el conjunto de respuestas arbitradas por el sistema educativo para adaptarse a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y realidades sociolingüísticas que presenta el alumnado.

Ante esta variedad de alumnado es necesario introducir en las programaciones una serie de criterios que permitan establecer con objetividad las medidas a tomar con cada situación.

Estos criterios serían:

- a. Tender a que las medidas tomadas aparten lo menos posible al alumno de los planteamientos comunes.
- b. Partir de una amplia evaluación del alumnado y del contexto en que transcurre el proceso enseñanza-aprendizaje.
- c. Revisar la metodología, criterios de evaluación y material o instrumentos utilizados en el proceso en función de las capacidades reales del alumno.
- d. Reclamar la pertinente colaboración y coordinación con el departamento de orientación
- e. Cualquier decisión tomada debe quedar recogida por escrito y ser comunicada al profesor-tutor.

Una vez establecidos los criterios, indicaremos las medidas a llevar a cabo para la atención a la diversidad que podrán ser de dos tipos:

1 -Medidas ordinarias:

Se tratan de medidas preventivas que implican modificaciones organizativas y curriculares ordinarias que buscan la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. Con este tipo de medidas se busca alcanzar los principios en los que se basa la LOMLOE.

Se trata de un conjunto de medidas aplicable a todo el alumnado con las que se atenderá a la diversidad:

- partiendo del nivel inicial de cada alumno,
- individualizando la práctica docente (utilizando una metodología plural y diversidad de medios didácticos),
- realizando actividades de refuerzo y ampliación,

- con diversas agrupaciones en el aula,
- a través de refuerzo individualizado y tutoría,
- con flexibilización de tiempos.

2- Medidas de carácter específico: Son el conjunto de medidas arbitradas de forma específica para aquel alumnado que requiere una atención diferente a la ordinaria, alumnado con necesidades específicas de apoyo (ACNEE), dichos casos serán:

- Necesidades educativas especiales, es decir, discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastornos graves de conducta.
- Retraso madurativo.
- Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastorno de atención o aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Altas capacidades.
- Incorporación tardía.
- Condiciones personales o historia escolar.

Para estas situaciones se podría modificar significativamente el currículum.

Estaremos a disposición de lo que nos vaya indicando el departamento de orientación y los planes que elaborará la consejería para las situaciones de integración tardía y altas capacidades.

▪ **Planes de refuerzo cuando no se consiguen superar los elementos curriculares establecidos en las Unidades de Programación**

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación de alumnado con necesidades educativas especiales, y están dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

En el caso del alumnado con ajustes razonables o adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas. Los ajustes razonables o las adaptaciones curriculares y organizativas que se establezcan en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Si a lo largo de las diferentes unidades de programación el alumnado no supera los elementos curriculares establecidos (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos) se le hará un plan de recuperación que consistirá en la realización de actividades y/o trabajos y/o la realización de una prueba escrita al final de cada uno de los tres trimestres.

En el caso del alumnado que no supere la evaluación final ordinaria, al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, se elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro y en las respectivas programaciones docentes. Dicho plan de actividades de recuperación se llevará a cabo en las sesiones lectivas que se desarrollen hasta la realización de las pruebas extraordinarias.

- **Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promocione con evaluación negativa en la materia**

El alumnado del centro que tenga pendiente alguna asignatura de Bachillerato del Departamento de Tecnología, la recuperará realizando el siguiente plan individualizado de refuerzo y recuperación:

- El Jefe de Departamento de Tecnología a través de Teams, correo 365 o TokApp se pondrá en contacto con los alumnos que tengan alguna materia de Bachillerato del departamento suspensa y les informará de la fecha y hora de las reuniones presenciales.
- Se harán un total de dos reuniones por evaluación en el horario de recreo y/o 7<sup>a</sup> hora, en una de ellas se hará entrega al alumno del plan individualizado de refuerzo y recuperación y en la segunda reunión de la evaluación se recogerán las actividades hechas por los alumnos y/o se les hará una prueba escrita. Es responsabilidad del alumno acudir a estas reuniones.
- El alumno deberá entregar bien hechas las actividades de las 3 partes y/o aprobar los 3 exámenes para recuperar los contenidos de la materia en la fecha y hora marcados por el Jefe de Departamento.
- En caso de no presentar los 3 bloques de actividades a tiempo o no aprobar dichas actividades y/o no aprobar los 3 exámenes de recuperación, el alumno deberá presentarse en el mes de mayo a una prueba escrita de las partes no superadas para recuperar la materia.

- **Programas de refuerzo para el alumnado que permanezca más de un año en el mismo curso**

Para estos casos el docente llevará a cabo medidas de refuerzo y/o ampliación teniendo en cuenta la situación del alumno con la materia en el curso anterior.

El punto de partida serán las actuaciones englobadas en la evaluación inicial como es la información sobre las dificultades detectadas y los aprendizajes no adquiridos suministrada por el profesor o profesora que impartió la materia en el curso anterior.

De este alumnado trimestralmente se elaborará el documento correspondiente sobre los planes específicos de atención elaborados por el CCP y que custodia Jefatura de Estudios.